

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 148

XII LEGISLATURA

19 de mayo de 2023

Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo

Sesión número 11, celebrada el viernes, 19 de mayo de 2023

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

12-22/PL-000005. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de la Función Pública de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, dieciséis minutos del día diecinueve de mayo de dos mil veintitrés.

PROYECTOS DE LEY

12-22/PL-000005. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de la Función Pública de Andalucía (pág. 4).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación de las enmiendas técnicas 43.2, 104.5, 113.2.b), 110.6, 168.c) bis y 169.f): aprobadas por 16 votos a favor, ningún voto en contra y una abstención.

Enmienda transaccional 17 del G.P. Por Andalucía, enmiendas 41 y 42 del G.P. Vox en Andalucía, correspondiente al artículo 147, 148, 149 y 150 del G.P. Socialista, enmiendas 341 y 342 correspondiente a la enmienda transaccional 19 del G.P. Socialista y enmienda 346 correspondiente a la enmienda transaccional 19 del G.P. Popular de Andalucía: aprobadas por 10 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

Enmienda transaccional 16 del G.P. Por Andalucía: aprobada por unanimidad.

Enmiendas 1 a 4, 9 a 13, 15 y 18 a 23 del G.P. Por Andalucía: rechazadas por un voto a favor, 11 votos en contra y 5 abstenciones.

Enmiendas 24 a 44, 46 a 48, 50 a 68, 70 a 73, 75 a 80, 82 a 96, 99 a 113 y 115 a 126 del G.P. Vox en Andalucía: rechazadas por un voto a favor, 16 votos en contra y ninguna abstención.

Enmienda 192 correspondiente al artículo 62.2.c) del G.P. Socialista: aprobada por 15 votos a favor, un voto en contra, una abstención.

Enmiendas 127, 129, 130, 132 a 139, 141 a 145, 151, 152, 155, 156, 159 a 162, 165 a 168, 172 a 174, 177, 179, 180, 183, 185, 187, 190, 191, 194 a 200, 202, 203, 205, 208, 210, 211, 213, 214, 216 a 225, 227, 228, 230, 232, 234 a 236, 238, 239, 243, 245 a 248, 254 a 258, 261 a 264, 266 a 269, 271 a 281, 283, 284, 286, 289, 290, 292 a 300, 302 a 305, 308 a 326, 328 a 330, 332 a 335 y 337 a 340 del G.P. Socialista: rechazadas por 5 votos a favor, 11 votos en contra, una abstención.

Enmienda transaccional 360 del G.P. Popular de Andalucía: aprobada por unanimidad.

Enmienda transaccional 381 del G.P. Popular de Andalucía: aprobada por 10 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

Texto del dictamen: aprobado por 10 votos a favor, un voto en contra y 6 abstenciones.

Se levanta la sesión a las diez horas, dieciséis minutos del día diecinueve de mayo de dos mil veintitrés.

12-22/PL-000005. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de la Función Pública de Andalucía

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Comenzamos la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública por la que se establece el dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de la Función Pública de Andalucía.

En primer lugar, tendrá lugar la comparecencia de cada uno de los portavoces por un tiempo máximo de 10 minutos y, una vez que comparezcan cada uno de los portavoces, haremos un receso. Realizaremos un receso, organizaremos un poco las enmiendas y procederemos a la votación de cada una de las mismas o un grupo de las mismas. ¿De acuerdo?

Intervendrán los portavoces de los grupos en función de la representación de menor a mayor de cada uno de ellos y poco más. ¿Vale?

Pues comenzamos. Tiene la palabra, por parte del Grupo Por Andalucía, la señora Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, la verdad es que nos alegra llegar hoy aquí. La Ley de Función Pública de la Comunidad Autónoma data de 1985 y era muy necesario acometer una reforma en profundidad de la Función Pública, no solo para adecuarla al TREBEP, normativa básica estatal, sino para adecuarla realmente a los tiempos que corren y a una Administración pública moderna. Con lo cual, a nosotros, de hecho yo lo he dicho en varias ocasiones, nos parece que esta puede ser la ley más importante de la legislatura y, bueno, mucho el trabajo y la responsabilidad que ha caído sobre esta humilde portavoz.

Nos parece que en el trámite se ha avanzado bastante. Nosotros ahí, cuestiones en las que ya sea por enmiendas nuestras, por el trabajo también del grupo mayoritario con los otros grupos parlamentarios, pues se ha podido avanzar en cuestiones que a nosotros nos parecía importante que estuvieran reflejadas en la ley. Nos parece que hay un mayor llamamiento a la negociación colectiva cuando hay disposiciones que se dejan a la disposición reglamentaria, al desarrollo reglamentario. Eso para nosotros es algo digno de elogio porque nos parece que los sindicatos, que son los que mejor conocen la situación de la Función Pública, pues van a tener mucho que decir en una norma que no podía ser de otra manera, es general y abstracta y, por tanto, deja mucho margen al desarrollo reglamentario, y de ese desarrollo reglamentario van a depender muchísimas cosas.

Nos alegra, además, especialmente, que lo que tiene que ver con la función del personal directivo público profesional, creo que se llama así, nunca lo digo bien, se remita a la ley una futura regulación de su estatuto. Nos parece importante porque va a depender mucho de la configuración final de la Función

Pública, un personal que va a tener un papel muy relevante, que va a tener un puesto de mando y que sea la ley, que sea el Parlamento, ¿no?, con la participación de todas las fuerzas, los que puedan acometer esa regulación.

Y nos gusta también —digamos que especialmente— todo lo que tiene que ver con la problemática de los interinos, que ayer pudimos ver. El miércoles pudimos ver en el Pleno del Parlamento y cómo, por acuerdo de los portavoces, yo creo que vamos a poder conseguir la mejor de las soluciones posibles a una situación que es muy difícil y a ver si entre todos conseguimos que, bueno, pues en la situación de interinidad que a veces durante más de veinte o treinta años lleva padeciendo mucho personal al servicio de la Administración pues se vaya a, no sé si decir solucionar, pero por lo menos vaya a haber unas convocatorias para permitir que algunas de estas personas, si así lo merecen y lo consiguen, se establezcan.

Y voy a hacer por último referencia a una enmienda transaccional, a la que hemos llegado con el Partido Popular y que a mí pues me hace especialmente feliz. Y es una regulación, una reforma de la ley de discapacidad, para permitir que, en el caso de las personas con discapacidad intelectual, que, según nuestra legislación, tienen reservado un porcentaje de plazas en la Función Pública, abrir al menos la posibilidad. La enmienda no es tan ambiciosa como la planteamos, pero abrir la posibilidad de que la prueba de acceso a la Función Pública para esas personas que tienen discapacidad intelectual pueda consistir en una prueba de situación, lo que se llama una prueba de situación, que no es un examen, sino no es más que la comprobación de que se sabe hacer la tarea para la que se le encomienda, ¿no? La tarea que tiene que hacer en el puesto de trabajo. A ver si así abrimos el camino a lo que supone una auténtica tortura, que es que personas con discapacidad intelectual tengan que estudiar la Constitución y otros textos que no entienden, que no sirven para nada y que cuando lo consiguen además no son capaces de afrontar los exámenes porque un examen de por sí pues tiene algún tipo de... vamos a decir trampa o cuestiones que ellos no alcanzan a entender.

Con lo cual, en ese sentido sí me gustaría resaltarlo porque creo que una Función Pública moderna tiene que contener pues la integración, la inclusión de las personas con discapacidad, y en este sentido, y aunque no vayamos tan lejos como a mi grupo le hubiera gustado, creo que avanzamos.

Por lo demás, la posición de mi grupo hoy va a ser la abstención conforme al texto, no porque no estamos contentos con las mejoras, sino porque somos conscientes de que hay más margen y vamos a seguir trabajando con el resto de grupos, a ver si conseguimos un texto lo más fiel posible a la posición en común de todos los grupos parlamentarios que conforman la Cámara.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Vox. Señor Morillo, tiene la palabra.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, señor presidente.

Yo voy a ser muy breve. Yo esta mañana, como te decía antes, Juan, a las cinco y media de la mañana, a las cinco, antes, intentaba descifrar esas fotos que recibimos anoche a partir de las diez y pico. Y me parece que no es la forma más seria de llevar a cabo estos trámites, pero bueno.

Dónde estaba aquella ley del consenso —como ha dicho mi compañera—, la ley de leyes de esta legislatura. Esa ley de consenso de la que presumía el presidente de la Junta de Andalucía, Moreno Bonilla, cuyo consejero, el señor Nieto, ya se ocupó de decir en reuniones varias que no se iba a modificar ni una sola, no se iba a aceptar ni una sola de las enmiendas que se presentasen, y así ha sido.

Lamentablemente, de las 103 enmiendas que ha presentado este grupo parlamentario, pues tristemente —insisto—, pues solo se han transaccionado seis, apenas, y son transacciones que apenas es un cambio semántico de lo que es el significado de lo que nosotros queríamos introducir, en no dar personalidad de Vox a la ley, pero sí enriquecerla en la medida en que fuese necesario. Son muchas horas de trabajo, son muchísimas reuniones, son muchos desvelos. Todos los aquí presentes lo sabemos, pues es una ley muy complicada, supercomplicada, y que tristemente pues es ese consenso del que la legislatura pasada, el señor Bueno y yo, en muchas cuestiones llevábamos a buen término, pues en este caso, desgraciadamente, no ha sido así del todo. He echado de menos muchas más horas de despachos, muchas más horas de interlocución en ese sentido, para ponernos de acuerdo por lo menos para que esas enmiendas que nosotros pensábamos que eran muy interesante para que esta ley fuera más rica y que alcanzara a muchísimas más personas, muchísimos más funcionarios, pues lo he echado muchísimo de menos.

Bueno, con esas 103 enmiendas, cuya mayoría no se ha aceptado, tampoco en la mayoría de los casos tengo una argumentación del porqué. Se ha hablado mucho de... Yo no voy a empezar aquí a hacer un mitin político. Como ustedes ya conocen, todas sus señorías conocen perfectamente lo que pensamos cuando se introduce la igualdad de género, por ejemplo, en la Ley, porque yo no he visto que en la Función Pública haya desigualdades en este tipo. En la Función Pública hay libre concurrencia, por lo tanto, no hay que insistir tanto de esa forma pertinente ya —impertinente, diría yo— en ese sentido, porque a la Función Pública se accede por mérito, por talento, por esfuerzo. No hay que establecer, encapsular la ley siempre en el mismo sentido.

Sí tiene rasgos de la izquierda. Yo, como hemos asistido a todas las ponencias, el «previo negociación colectiva» aparece ya en casi todo el articulado.

Pero voy a ir a lo que es serio de esta ley. Nosotros vemos que peligra, que hay una politización de la Administración sobre el funcionario público, porque vemos que, en esas potestades administrativas, esas potestades públicas que solo deben ejercer los funcionarios, dejan mucho margen para que no sea así.

Tenemos muchas dudas con lo que es la evaluación del desempeño, que ya se estaba aplicando anteriormente y ha traído muchísimos conflictos, más conflictos de los que se deberían reparar.

Vemos una politización de la Función Pública, de la figura del funcionario. Se consolida, en cierta forma, la Administración paralela.

No se ha hablado de aquello que nosotros teníamos —y creo que enriquecía mucho—, darle una salida a los militares profesionales. Esa reagrupación familiar de esas —hablo de nuestras enmiendas— sobre todo, también, de las víctimas del terrorismo; aunque aparecen en la ley, evidentemente, pero nosotros queríamos ir más allá; no lo ha entendido así el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Se abre el espacio de la libre designación de una forma no regulada o, por lo menos, no regulada de la forma que mi grupo parlamentario planteaba. En fin.

Y, sobre todo, una de las sorpresas más «sorpresivas» que me he llevado es cuando arreglan por lo rápido el problema de la sanidad, con esa nacionalidad, que se le permite la nacionalidad a los médicos: no se les impone la nacionalidad española a los médicos que vengan de fuera.

[Intervención no registrada.]

Señor Bueno, está en el articulado.

Así que, tristemente, lo que debería ser un día feliz, porque ya es el penúltimo paso de esta dichosa ley, pues no lo es. Así que no tengo nada más que aportar.

Agradezco a Juan y a todos los ponentes todos los buenos ratos que hemos echado, que, al final, no han sido malos. Y dejemos el siguiente paso para el Pleno. Tenemos todavía días para hablar y espero que así sea.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Murillo.

A continuación, tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Socialista, el señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Bien, gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Bueno, efectivamente, hoy damos este paso ante la Ley de Función Pública de Andalucía, en la que, desde el primer momento, el Grupo Parlamentario Socialista ha dicho que consideraba que era una ley fundamental, una ley de las más importantes de esta legislatura, y una ley que marca institución, que marca el futuro también de un tiempo considerable. No sabemos si será la misma vigencia de la anterior, desde el año 1985, pero que tiene que ser una ley que siente los cimientos institucionales y que no esté al albur de los distintos gobiernos de cada momento. En ese sentido, hemos trabajado desde el Grupo Parlamentario Socialista en la mejora del Proyecto de ley que llegó a esta Cámara.

Una ley que sí es cierto que, en primer lugar, el consejero nos decía que era una ley que tenía un acuerdo de totalidad con los sindicatos y en los que incluso se nos instaba, en un primer momento, a una tramitación por la vía de urgencia, incluso casi a la no presentación de enmiendas.

Por suerte, los grupos de este Parlamento no hicimos caso a ese mensaje y nos hemos puesto a trabajar. Nos hemos puesto a trabajar en esta Ley. De hecho, una ley que tiene una parte muy importante

de carácter técnico y que, por lo tanto, las enmiendas que se han presentado por parte del Grupo Parlamentario Socialista son enmiendas que ha trabajado directamente con los propios sindicatos, en los que se supone que había ese acuerdo de totalidad y que, digamos que no era de totalidad; en todo caso, era un acuerdo de mínimos o un acuerdo de globalidad y, de ahí, algunas de las mejoras importantes que se han introducido en el trámite parlamentario.

Decía que nos pusimos a trabajar desde el Grupo Parlamentario Socialista y quiero hacer ver que, de un total de 390 enmiendas que se han presentado a esta ley, —lo cual no son pocas si hubiera tenido esa unanimidad—, 216 las ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista; esto es más de un 55%.

Y también tengo que hacer ver el trabajo que se ha hecho de consenso, bueno, de mejora de la ley con el grupo mayoritario de la Cámara, con el Grupo Popular, al igual que el resto de los grupos, y se nos van a aceptar, entre enmiendas aceptadas y transaccionadas, aproximadamente, unas sesenta y dos, que casi roza el 30% del total de las presentadas.

No obstante, desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que hay capacidad de mejora, de aquí hasta que esta ley llegue al Pleno, para seguir profundizando en determinados aspectos.

Uno lo ha apuntado la señora Gómez Corona, en el ámbito del acceso al empleo público de las personas con discapacidad, en la que el Grupo por Andalucía ha dado ya un paso y ella también —su grupo— ha conseguido alguna mejora en esta línea.

Nosotros tenemos alguna enmienda, que creo que podemos seguir viendo con el Gobierno y con el Grupo Popular. Especialmente, hay que decir que Andalucía ha sido pionera, fue pionera en mejorar incluso los cupos de reserva, por encima de la legislación estatal. Y eso tenemos que perpetuarlo, bajo el criterio del Grupo Parlamentario Socialista, en esta Ley. Y, si me permiten el comentario, máxime, después de escuchar al señor Feijóo en los últimos días apuntar a que su propuesta electoral era la reserva del 7%, cuando es algo que ya está incluido en la ley desde el año 2007 —en el Estatuto Básico— y que, como digo, mejora incluso la Comunidad Autónoma de Andalucía, pero tenemos que profundizar en esa línea.

Y en otra cuestión que también nos parece importante, porque alguna de las mejoras, o de las cuestiones que se han introducido en esta Ley, efectivamente, van en el sentido contrario de lo que pide Vox. Por lo tanto, ahí también nos acercamos, nos acercamos a esa ley de consenso, que pueda ser entre los grupos mayoritarios, entre el Grupo Popular, el Grupo Socialista, y también mejoras que se han introducido desde el ámbito de los grupos de la izquierda, como esa negociación colectiva previa, que es la mayoría de las cuestiones de desarrollo reglamentario que se establecen.

Pero, especialmente, nosotros sí creemos que puede haber todavía margen en el ámbito de la igualdad, de todo lo que tiene que ver con la garantía de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el empleo público y podamos dar pasos.

Y algo que sí que nos preocupa especialmente, y, además, estamos en la comisión no solo de Función Pública, sino también de Administración local, en la que esta Ley tiene también en su ámbito de aplicación, como objeto, a las entidades locales. Y hay también otra enmienda, que nos gustaría seguir trabajando y profundizando, para que la propia ley clarifique, clarifique cuáles son los preceptos, cuáles son los artículos, cuáles son las disposiciones que van a afectar directamente a las entidades locales, para evitar problemas de aplicación posterior en el seno de las propias administraciones locales.

Termino con dos cuestiones. Las dos enmiendas, digamos, que tiene vivas, que mantiene vivas el Grupo Popular: una, en relación al directivo público profesional, en la que nosotros consideramos que se ha hecho bien en aceptar, o en transaccionar, compartir entre todos el trabajo, la melé esa — como dice Juan— que se ha hecho entre todos, que, de alguna manera, lo que viene es a descafeinar esta figura, con la cual, desde el Grupo Parlamentario Socialista no compartíamos. Y creemos, creemos que no compartíamos por filosofía y por ideología, y que creemos que el llevarla a que su desarrollo sea a través de una ley, en lugar de que sea de un decreto del Consejo de Gobierno, lo que viene es a neutralizar, neutralizar la figura del directivo público profesional, no retirándola, pero al menos sí *de facto* neutralizándola.

Y, por último, con el tema de la enmienda que se incorpora en relación al tema de la estabilización de los interinos de larga duración. Quiero también aprovechar esta comisión, porque el otro día, en la comparecencia del pleno, en el debate que mantuvimos, hay que decir que, efectivamente, se incorpora una enmienda del Grupo Popular, una enmienda que se presentó en el periodo de trámite de enmiendas, en el plazo, y que se ha ido modificando hasta incluso, hasta el mismo día de ayer. Yo creo que es posible que incluso, según vayan andando los días hasta que llegue el momento de presentar el proyecto de ley, lo mismo todavía, incluso, la enmienda que hoy se incorpore al dictamen todavía necesitará alguna transacción posible, o según se vaya estudiando por parte de los técnicos de la propia consejería, o incluso de lo que podamos ver con el trabajo con los propios afectados y con los propios sindicatos. No sé si incluso sería quizás oportuno. Primero, sobre todo, velando por aquello de la seguridad jurídica, que incluso la Mesa de la Comisión hubiera podido pedir algún informe de seguridad jurídica a los letrados.

Bueno, en cualquier caso, es una cuestión que tenemos que verlo y es también una cuestión, una decisión política que tenemos que adoptar también en esta comisión, y ahí va a estar el Grupo Socialista. Pero sí que quiero ponerlo esto en evidencia, quiero ponerlo claro y que a lo mejor, bueno, pues que de aquí al pleno incluso tengamos que realizar en este sentido alguna cuestión más.

En cualquier caso, el Grupo Socialista tiene también tres enmiendas, aunque el consejero decía que no el otro día en el debate, el Grupo Socialista tiene tres enmiendas todavía vivas y que va a mantener vivas en este ámbito, que no han sido aceptadas por el grupo mayoritario, pero que ahí están por si fuesen todavía necesarias para introducir alguna mejora en ese ámbito.

Y yo creo que, bueno, pues eso es también una cuestión que es importante si esto se solventa. Pero sí queremos dejarlo claro, el sufrimiento que han tenido los interinos durante tanto tiempo no puede solucionarse ni a las prisas ni de la manera más rápida, sino que ahí necesitamos todavía sosiego, y yo creo que tenemos que apurar hasta el último segundo la aprobación de la ley para cuantas cuestiones pudieran ser ahí también necesarias, porque, entre otras cuestiones, como decía el otro día en el debate, y con esto termino, todavía hay cuerpos, todavía hay grupos que no sabemos si van a poderse incorporar. Necesitamos concretar, concretar ese acuerdo que se llegó con determinados sindicatos, y que forma parte de esta enmienda, y que tenemos que velar también por esa seguridad jurídica.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres.

Para terminar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

Señor Bueno, tiene la palabra.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente, y buenos días a todos, señorías.

Bueno, en primer lugar, yo agradecer de forma importante a todos los grupos, a toda la comisión, el trabajo que se ha realizado. Quiero empezar con esas palabras y quiero empezar agradeciendo el tono, incluso desde la discrepancia, desde la discrepancia más importante hasta la discrepancia más suave, agradecer el tono de los portavoces de la ponencia de esta ley, que además ha sido el tono que hemos desarrollado durante todos estos meses. Con lo cual, de verdad que lo agradezco. Porque, además, yo lo aprendí en el Parlamento, en la legislatura pasada, con otro tipo de leyes, donde a mí un letrado me advirtió y me dice: se nota perfectamente cuando se presenta una ley, una proposición de ley en cualquier legislatura, cuando la oposición al Gobierno presenta enmiendas para trabajar y para querer tirar para adelante, y cuando presenta enmiendas para reventar una ley. Este no ha sido el caso. Este ha sido el caso en el que todos los grupos, creo que desde una lealtad institucional importante a su propia ideología y al trabajo que tenemos que hacer en el Parlamento, sí han presentado, es mi punto de vista, han presentado enmiendas para llegar a acuerdos, desde su posición pero para llegar a acuerdos, no para dinamitar ninguna ley. Con lo cual, os lo agradezco enormemente. Y creo que podemos estar en el camino todos, incluso ahora con Vox, también me dirigiré ahora a Vox directamente, para intentar llegar al máximo acuerdo posible en el pleno, que es donde realmente ya aprobaremos definitivamente la ley.

Yo no quiero dejar pasar tampoco la oportunidad de estar aquí en este momento, y lo repetiré también en el pleno, de agradecerle de forma muy también muy sincera a la letrada de la comisión el trabajo que ha realizado. El que hayamos llegado hoy ordenadamente a esta comisión, y que se desarrolle posiblemente en el tiempo establecido de una hora, y no en cinco o seis horas, es debido al trabajo que ha realizado. Ahí sí que podemos hablar de trabajo de día y noche. Querida Carmen, muchas gracias por lo que has hecho hoy para que todos nosotros podamos estar más cómodos en nuestra labor de parlamentarios en este Parlamento.

Bueno, la importancia de la ley yo creo que no hace falta que la repita mucho. Es verdad que es una ley que necesitaba una reforma, es una ley demandada para que se hiciera, con lo cual yo creo que el Gobierno, el Grupo Parlamentario Popular, acometió ese aviso y nos pusimos a trabajar. Lo hemos hecho de la mejor forma que hemos sabido y, desde luego, lo hemos hecho, como siempre dijo el consejero y que nos tiene perfectamente dirigidos el presidente de la Junta de Andalucía, que hay que hablar hasta la extenuación con todos los grupos políticos para que la ley sea de todos, no sea de ningún grupo político. Lo estamos intentando, lo hemos intentado y lo vamos a seguir intentando en el tiempo que nos queda. Yo, desde luego, voy a poner todo de mi parte para que eso sea así. Y estoy convencido, además, de que todos ustedes también lo van a poner, porque me lo han demostrado a lo largo de

estos días. Esperemos que en ese pleno seamos capaces de sacar una ley importante para Andalucía, importante para un gran número de andaluces, como son los funcionarios, entre todos. Creo que sería el mejor ejemplo que pudiéramos darles a los andaluces y, en este caso, a los funcionarios andaluces.

Por apuntar algo de Vox, y sin ánimo de ningún tipo de evitar controversias, no quiero en ningún momento con mi compañero y amigo Benito establecer ningún tipo de debate ni controversia, sí decirle algunas cosas. Nosotros hemos trabajado con las enmiendas de Vox, y vamos a seguir trabajando. Hemos transaccionado enmiendas de Vox para intentar llegar a acuerdos, y el caso es que no hemos podido hacerlo en todas, porque, evidentemente, vosotros legítimamente defendéis vuestra postura.

Sabéis que el tiempo —que yo no soy dueño de vuestro tiempo, evidentemente, vosotros organizáis vuestro tiempo— tampoco ha sido un problema. Llevamos muchos meses hablando de esto. Es verdad que yo te mandé, le envié al señor Morillo ayer muy tarde las transaccionales que hoy vamos a presentar aquí, pero también es verdad que habíamos tenido posibilidad de verlas en otros momentos y el señor Morillo no podía, oye, porque tenía otros quehaceres. No pasa nada. Pero que yo siempre he dado la posibilidad de verlo esto con tiempo. Aun así, yo creo que no son tantas —ahora voy a hablar de ellas—, digamos que sumamente importantes puede haber tres o cuatro, con lo cual yo creo que tiene incluso tiempo ahora de poder comprobar qué es lo que estamos hablando en esas transaccionales, que no les he presentado aquí un tocho de 1.500 transaccionales. Estamos hablando de tres o cuatro muy importantes, y el resto son arreglos técnicos que dejaban un poco confusa la redacción del texto y que lo que queremos es redactarlo bien, que no creo que deban de tener ningún problema ni con Vox ni con ningún grupo, porque estamos hablando de clarificación de los textos. Es verdad que hay tres que son importantes, pero son tres. Tampoco estoy seguro de que la capacidad intelectual del señor Morillo da muchísimo para que, en pocos minutos, sepa perfectamente ver lo que le estamos planteando. Y no lo digo evidentemente con ningún ánimo de nada, sino solo es eso.

O sea, que quiero decirte que el tiempo es una cosa, en este caso, relativa porque no es mucho lo que vamos a cambiar desde el informe que se aprobó en la ponencia hasta el día de hoy.

Yo no sé si llevo mucho tiempo, presidente. A partir de aquí, estoy dejando de hacer un poco un debate general y político, y lo que sí me voy a centrar, me voy a centrar en las propuestas. Con lo cual, pido su benevolencia porque es una forma de explicarles lo que vamos a presentar aquí, aunque ellos ya lo saben, pero quiero también que conste, por supuesto, en el acta.

Hay tres, como decía, tres transaccionales que son importantes. Una es esa lucha permanente que hemos tenido para esos procesos de regularización y de estabilización de funcionarios en la Administración pública de forma legal y atendiendo a los principales principios constitucionales. Y creemos que tenemos que introducir en la ley esa disposición adicional 36, que al fin y al cabo es una transaccional a la enmienda del Partido Popular 381, y que tienen el texto el resto de los grupos. Y además saben el motivo de por qué presentamos esta transaccional, porque se explicó en el pleno pasado, hace un par de días, y porque ellos conocen perfectamente el tema. Quizás esta sea la transaccional, este sea el punto, mejor dicho, que nos lleva, un poco, a aligerar la tramitación de esta ley en esta última fase.

Por eso, quizás, hoy estemos celebrando esta comisión después de cinco meses, pero quizás esa prisa ha venido un poco motivada por esta disposición adicional, entre otras cosas porque creemos que, si queremos solucionar el problema entre todas estas personas, tenemos que hacerlo ya, no podemos esperar más tiempo. Ese es el motivo fundamental de la prisa, digamos, entre comillas, que no es tanta prisa, porque estamos hablando de esta ley desde hace ya pues siete meses. Pero sí de este acelerón final que le estamos dando al procedimiento legislativo de esta ley.

Una segunda transaccional, que ya se ha puesto de manifiesto por parte del resto de los grupos, que es el artículo 19, el personal directivo público profesional, donde evidentemente estamos transaccionando la 346 del Grupo Popular, la 17 del Grupo Por Andalucía y la 147, 148, 341 y 342 del Partido Socialista. En esa palabra que es verdad, amigo Víctor, que yo le digo me lee, porque es verdad que es una cosa en la que hemos participado todos los grupos e intentamos hacer ese texto para intentar consensuarlo.

Una tercera transaccional —yo decía que estas son las más importantes, ¿no?—, una tercera transaccional, desde luego, importantísima, es por la que hay que reconocer, con la que estamos completamente de acuerdo, pero que es verdad que ha sido una lucha permanente de la señora Gómez Corona, que es la transaccional a la enmienda 16 de Por Andalucía, sobre discapacidad intelectual, y que se convertiría en una disposición transitoria nueva, según las transacciones que estamos aquí ahora mismo proponiendo.

Respecto al resto de las propuestas que le hago —voy a ir rápido—, y si hay algún problema, pues si hay algún problema aclaratorio, incluso como ha dicho el presidente que vamos un poco a interrumpir para el tema de la votación, se puede aclarar. Incluso si quieren ustedes que se lo aclare en comisión, pues se lo aclaro delante del micrófono.

Pero bueno, las otras son, con respecto a la enmienda 192 del Partido Socialista, quiero que se vote la enmienda 192 del Partido Socialista, porque la transaccionamos en la ponencia. Hemos visto que la redacción queda mucho más clara, desde nuestro punto de vista, tal como la tenía redactada el Partido Socialista. Con lo cual, es una forma, digamos, de volver a sacar la transaccional de la ponencia. Y queremos que se vote la enmienda 192 del Partido Socialista para nosotros, desde luego, como Grupo Popular, aceptarla.

Transaccionamos la enmienda 204 del PSOE, el artículo 104.5, un problema de vocablos: «adaptar» por «ajustarse». Es lo que queremos cambiar, la palabra «adaptar» no es la correcta, «ajustarse a la legislación» es lo correcto, no «adaptarse a la legislación».

Queremos transaccionar la enmienda 212 del Partido Socialista, que es el artículo 110.6, la famosa historia que hemos hablado en muchas ocasiones de personas públicas. Es una redacción correcta la que le queremos dar con esta transaccional.

Queremos transaccionar también la enmienda 163, que es la del artículo 43, una nueva redacción para aclarar que estamos hablando de la limitación, que es al complemento específico en la retribución básica, un poco también una forma de aclarar. Yo creo que la transaccional que se hizo, al final creemos que no cumple el espíritu de lo que el Partido Socialista pedía. Y, al leerla, hemos comprobado que es mejor hacerle una nueva redacción para cumplir ese fin, que para eso también aceptamos aquella transaccional.

Hay una transaccional a la 45 del Partido Andalucista y a la 135 del Partido Socialista y a la 348 del Partido Popular, que, al fin y al cabo, es un error material del artículo 22.1. Es un error material el artículo 21.

Lo de la palabra «idoneidad». Estamos hablando que la idoneidad es un criterio, no es un principio. Entonces, eso también es un error material más que poner transaccional.

Una transaccional a la 360 del Partido Popular para añadir el «in fine» del 102.4. Estábamos hablando, como ustedes saben, del cuerpo técnico de suboficiales de bomberos forestales y emergencias de medio natural en todo el resto del texto, y aquí se nos pasó. Con lo cual, transaccionamos nuestra enmienda para poner los «in fine» en el 102.4.

Una transaccional, la 215 del Partido Socialista, que es el 113.2.b), que es añadir la palabra «especialidades» a continuación de la palabra «escala», porque también se habla de especialidades, y no lo habíamos puesto.

Y también a la enmienda 364 del Partido Popular. Es una transaccional que sería a las dos.

Y, por último, una corrección técnica, que no sé si me corresponde a mí decirlo, bueno, pero también la digo, aunque evidentemente como corrección técnica yo creo que no hace falta ni votarla, que es el 168.c) *bis* y el 169.f), para que no haya contradicción entre la tipificación de infracciones graves y muy graves, que también está más que debatida y hablada por todos nosotros.

Creo que no se me olvida nada. Esto es un poco lo que quería plantearles en el día de hoy para, en tres casos, bueno, pues es de suma importancia los temas de los que hemos hablado, que son los tres primeros a los que me he dirigido. Y en el resto de los casos estamos hablando de hacer un texto no confuso y, desde luego, hacer un texto, si es posible, mucho más accesible para todos. No tiene mayor importancia, creo, el resto de las transaccionales, salvo las tres primeras, que sí creo que pueden tener determinada importancia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Por último, preguntar a los portavoces de los grupos si aceptan las transaccionales que ha planteado el señor Bueno.

Sí, ¿señor Torres?

El señor TORRES CABALLERO

—Sí. Gracias, presidente.

Sí, el Grupo Socialista sí las presenta.

Una matización, que ya lo sabe tanto el señor Bueno como la letrada, a la transaccional que nos plantean de la enmienda 163 del Grupo Socialista al artículo 43, añadir a la transaccional que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista que termine con la expresión «en relación a las retribuciones básicas excluidas en la antigüedad».

Está transcrita tal cual y está firmada por los dos portavoces, pero quería hacerlo constar, ¿vale?

El señor BUENO NAVARRO

—Aceptamos.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, señor Bueno, ¿se acepta la transaccional?

[Intervención no registrada.]

¿Algo más que añadir por parte de los señores portavoces?

Bien, pues hacemos un receso, organizamos las enmiendas y continuamos con la comisión.

Muchas gracias.

[Receso.]

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues seguimos, señorías, con la votación, en primer lugar, de las enmiendas transaccionales que, tras pasar por la Mesa, se califican como técnicas.

Son las enmiendas al artículo 43.2, enmienda al artículo 104.5 —se van a votar en bloque, he olvidado decir—, enmienda del artículo 113.2.b), enmienda al artículo 110.6, enmienda a los artículos 168.c) bis y 169.f).

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 16 votos a favor, ningún voto en contra y una abstención.

Seguidamente, vamos a votar las transaccionales a la enmienda 17, de Por Andalucía; 41 y 42 del Grupo Parlamentario Vox, que corresponde a la 147, 148, 149 y 150 del Grupo Socialista; la 341 y 342 del Grupo Socialista al artículo —bueno, esta es la transaccional 19—, y la 346, del Grupo Parlamentario Popular, al artículo 19.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

Y ahora vamos a pasar a las..., bueno, no por bloques exactamente, porque..., a las enmiendas del Grupo Parlamentario Por Andalucía, que no figuran como incorporadas al informe de la ponencia. Son de la 1 a la 4, de la 9 a la 13, 15, 16 y de 18 a 23.

¿Votos a favor?

[Intervención no registrada.]

¿Perdón?

[Intervención no registrada.]

Ah, perdón. Y la enmienda transaccional a la número 16.

[Intervención no registrada.]

Es que van a ser dos bloques, ¿vale?

[Intervención no registrada.]

Exactamente.

Por lo tanto, ¿votos a favor? De la transaccional.

Es la de discapacidad, perdón

[Risas.]

Es que me he dejado la chuleta aquí. Si es que no se puede. Los hombres no sabemos hacer dos cosas a la vez.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Ahora se vota, a continuación, el resto de las enmiendas, sigo diciendo, del Grupo Parlamentario Por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 11 votos en contra y 5 abstenciones.

Pasamos a continuación a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Vox, que no figuran incorporadas al informe de la ponencia. Estas son del 24 a la 44, 46 a 48, 50 a 68, 70 a 73, 75 a 80, 82 a 96, 99 a 113, 115 a 126.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 16 votos en contra y ninguna abstención.

Pasamos a continuación a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que —insisto—, no figuran incorporadas al informe de la ponencia.

Son, si me escuchan con atención, son un montón: 127, 129, 130, 132 a 139, 141 a 145, 151, 152, 155, 156, 159 a 162, 165 a 168, 172 a 174, 177, 179, 180, 183, 185, 187, 190, 191, 194 a 200, 202, 203, 205, 208, 210, 211, 213, 214, 216 a 225, 227, 228, 230, 232, 234 a 236, 238, 239, 243, 245 a 248, 254 a 258, 261 a 264, 266 a 269, 271 a 281, 284, 286, 289, 290, 292 a 300, 302 a 305, 308 a 326, 328 a 330, 332 a 335 y de 337 a 340. Y la 192, que se formula al artículo 62.2.c).

Vamos a votar, entonces, primero la 192 y después el resto de ellas, ¿vale?, pues la 192. ¿Estamos de acuerdo?

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 15 votos a favor, un voto en contra y una abstención.

Ahora vamos a votar, a continuación, el resto de las anunciadas anteriormente.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 11 votos en contra y una abstención.

Pasamos a continuación a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que no figuran incorporadas al informe de la ponencia.

Se han quedado en la 360.

[Intervención no registrada.]

Como bien dice la letrada, son transaccionales. La número 360, que la votamos por separado.

[Intervención no registrada.]

Quedamos de acuerdo.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos ahora a la transaccional número 381. Y cuidado, que esta es la que me ha dicho el portavoz, que es la que hay que tener en cuenta.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

Pasamos a continuación a la votación del texto del dictamen propuesto en el informe de la ponencia, con las enmiendas incorporadas y, en su caso, como consecuencia de las votaciones anteriores.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 1 voto en contra y 6 abstenciones.

Por lo tanto, se declara aprobado el dictamen de la Comisión del Proyecto de la Ley de Función Pública de Andalucía.

Y ahora se propone, señorías, a la comisión que autorice a la señora letrada para que realice las correcciones técnicas y gramaticales que, en su caso, resulten imprescindibles y necesarias para la correcta redacción del dictamen aprobado, que, si no existe ninguna objeción, pues así se declara.

Muchísimas gracias, señorías.

Eso es todo.

[Se levanta la sesión.]

